PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

Nº 503/2024 **OFICIO**

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 29062/2023 CHAMORRO JOSE DOMINGO S/ Divorcio Unilateral**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "Ciudad de Eldorado, Misiones, 17 de octubre año 2023. **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en **Expte. Nº 29062/2023 - "CHAMORRO JOSE DOMINGO / Divorcio Unilateral**", Juzg. Fam. Nº1, III Eldorado. **RESULTANDO**: ... **CONSIDERANDO**: ... **FALLO**: **I).- HACER LUGAR** a la solicitud de divorcio promovido por José Domingo Chamorro D.N.I. Nº 11.612.860 domiciliado en Calle Sarmiento y Fundador S/N, Bº Sarmiento de Eldorado, Mnes. Y María Adela Benitez D.N.I. Nº 12.847.736, con domicilio en calle Tegucigalpa y La Paz de Jardín América, Pcia. Mnes., en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la notificación de la demanda **(04 de mayo del año 2023)**. **II).-** Se hace saber a las partes que en los puntos no acordados, pueden accionar por la vía que consideren pertinente. **III).-** IMPONER COSTAS por el orden causado. **IV).-** INTIMAR a la *Dr. Ibañez Carlos* a que en el plazo de cinco (5) días, acompañe constancia de opción y pago ante la AFIP. **V).-** REGULAR los honorarios profesionales de la *Dr. Ibañez Carlos* por las actuaciones desplegadas en el equivalente a Tres (3) salario mínimo, vital y móvil a la fecha de la presente. **VI).- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos

CHAMORRO - BENITEZ, el día 12 de OCTUBRE del año 1979, en Eldorado, Mnes, inscripto bajo Tomo I, Número 185, PROVINCIA DE MISIONES y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de Tasa pertinente. **VIII).-** ATENTO a las disposiciones del Registro Provincial de la Personas de la Provincia de Misiones, con respecto de oficios a través de plataformas digitales en causas que tengan efecto registral, HÁGASE saber a las partes que una vez acreditado en autos el pago de la Tasa Administrativa del trámite mediante la página web www.registrocivil.misiones.gov.ar se procederá al libramiento de oficio y envío al Registro por correo institucional sin necesidad de presentar proyectos. **IX).- NOTIFIQUESE** a las partes personalmente o por Cédula. **X).- NOTIFIQUESE al MINISTERIO Fiscal. XI).- COPIESE. REGISTRESE. Oportunamente, ARCHÍVESE.** Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 11 de Julio de 2024.-

Digitally signed by MAIDANA Sergio Luis
Date: 2024.07.11 10:56:39 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 12 del mes de Julio 24 y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, Acto Jurídico N° 2273-J-24 ... 503/24 ... 11.06 ... Julio ... bajo el n° 120263 ... F° 226 en Expte N° 29062/2023 Chamorro Jose Domingo S/ Divorcio unilateral ...

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: libro n° 09 Folio 42 Año 2024

Trámite ...

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil y Capacidad

CHAMORRO José Domingo con Benitez María Adela.

=Nota de Referencia Pase al "DORSO."

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

B.S.

SECCION: _____
TOMO: I
NUMERO 185

En Eldorado, Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las Ocho y treinta del día Doce de Octubre de mil novecientos Setenta y nueve, ante mi, Oficial Público autorizado, comparecieron:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Don José Domingo CHAMORRO DNI 11.612.860
Edad Veinticuatro años, estado Soltero nacionalidad Argentina Profesión Empleado Nacional lugar de nacimiento Eldorado - Mnes domiciliado en Sarmiento s/n Km6 Eldorado hijo de Dgroteo CHAMORRO de nacionalidad Paraguaya de profesión Empleado Nacional domiciliado en Sarmiento s/n Km6 - Eldorado y de Florentina GONZALEZ de nacionalidad Paraguaya de profesión Ama de Casa, domiciliado en Sarmiento s/n Km6.

DATOS DE LA CONTRAYENTE

y Doña María Adela BENITEZ DNI 12.847.736
Edad Veintiuno años, estado Soltera nacionalidad Argentina profesión Empleada Administrativa lugar de nacimiento Gisela - San Ignacio Mnes. domiciliada en Sarmiento s/n Km6 Eldorado hija de Pedro BENITEZ de nacionalidad Paraguaya de profesión Empleado Nacional domiciliada en Sarmiento s/n Km6. Eldorado y de Emilia Rodriguez de nacionalidad Paraguaya de profesión Ama de Casa domiciliada en Sarmiento s/n Km6 - Eldorado

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don José Domingo CHAMORRO
y Doña María Adela Benitez
quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombre y Apellido Luis Alberto Juri DNI 11.576.169
Edad Veinticuatro años, estado Casado profesión Empleado Nacional domiciliado en Sarmiento s/n Km6 - Eldorado
Nombre y Apellido Alberto SOTELO DNI 11.694.545
Edad Veintitrés años, estado Soltero profesión Empleado de Comercio domiciliado en Sarmiento s/n Km6 Eldorado.

Leída el acta

La firman conmigo los Contrayentes y los testigos antes mencionados. Sobre borrado "11.576.619" Vale.

ELBA ANGELICA V. de ESTRUKEL
DELEG. R.P.P. ELDORADO

Cumpliose con el sellado de Ley:

-Protocolizado. Libro 09 - Folio 42 - Año 2024 =

Corresponde al Expte. N° 2273-J-24. Oficio N° 503/24 de Fecha 11-7-24.
Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría N° 1
Con Asiento en Eldorado, Provincia Misiones, País Argentina
Autos Caratulados: "Expte. N° 29062/2023 - CHAMORRO José Domingo s/Divorcio Unilateral"
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / ~~Separación~~ de los Esposos: Sres. José Domingo CHAMORRO DNI N° 11.612.860 y María Adela BENITEZ DNI N° 12.847.736
Fecha de fallo: 17-10-2023
Fdo: Dra. Corina E. JONES Juez Fdo: Dr. MAIDANA Sergio Luis Secretario
Posadas 16 de julio de 2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ELOISA ARACI SOSA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 23 de Septiembre del 2024.-

REFERENCIA: "Expte. N° 29062/2023 CHAMORRO JOSE DOMINGO S/ DIVORCIO UNILATERAL"

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 23.09.2024 09:40:39